

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4787 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de julio de 2023, por el que se aprueba la convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo, ejercicio 2023.

BDNS (Identif.): 710701

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/710701>)

De conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia.

Primero. Beneficiarios:

Organizaciones, instituciones, fundaciones y asociaciones no gubernamentales para el desarrollo, sin ánimo de lucro, legalmente constituidas de forma individual o asociadas a organizaciones en países en desarrollo, con establecimiento local en el Municipio de Murcia, que cumplan los requisitos detallados en la convocatoria.

Segundo. Objeto:

Realización de proyectos de Cooperación al Desarrollo.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza reguladora de Subvenciones y Premios del Ayuntamiento de Murcia (BORM de 14 de febrero de 2023).

Cuarto. Cuantía:

El importe de la convocatoria será de 268.181 euros (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS), con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

- 2023/057/2314/7800122: 208.181 euros.
- 2023/057/2314/48999: 60.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo único para la presentación de proyectos será a contar desde la publicación del anuncio de aprobación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta el 29 de septiembre de 2023.

Sexto. Otros datos:

Las inscripciones para participar en la convocatoria deberán hacerse ONLINE, cumplimentando el formulario de inscripción en la Sede Electrónica del



Ayuntamiento de Murcia. (<https://sede.murcia.es/areas?idCategoria=10002>).
Para cualquier información pueden dirigirse al Servicio de Cooperación al
Desarrollo, email: cooperacionaldesarrollo@ayto-murcia.es.

Murcia, 28 de julio de 2023.—El Alcalde, P.D. la Directora de la Oficina
del Gobierno Municipal, M.^a Ángeles Horcajada Torrijos (Decreto de Alcaldía
05/07/2023).